



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

060-24
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

05 JUN 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Res. N° 058/24 FCS de fecha 31 de mayo de 2024, mediante la cual se delegó la atención de asuntos del Decanato en la Señora Vicedecana de la Facultad Lic. Mgtr. María Cristina del Valle Arreguez, a partir de las 07:00 horas del 3 de junio y hasta el día 17 de junio de 2024, ambas fechas inclusive.

Que por justificadas razones se produce el reintegro del Decano de la Facultad, a partir del día 5 de junio del 2024.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. ESTABLECER que la Res. N° 058/24 FCS de fecha 31 de mayo de 2024, rige hasta el 4 de junio de 2024, en virtud del visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA